



Avda. Buenavista, 5
30120 El Palmar (Murcia)
Teléfono Oficina: 968885220
Teléfono Pistas: 671666112
Teléfono Restaurante: 968886820
E-mail: administracion@clubdecampomurcia.es
www.clubdecampomurcia.es

REAL SOCIEDAD CLUB DE CAMPO DE MURCIA

El Palmar, a 29 de abril de 2020

Estimado Socio,

Como continuación a nuestro primer comunicado, la Junta Directiva del Club, acordó acogerse a un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE), con fecha de 1 de abril, de acuerdo a lo indicado por los expertos en esta materia, de nuestra Asesoría Laboral. En este expediente se incluyó a todo el personal laboral, con la excepción del administrativo y de dos empleados de mantenimiento, para formar una unidad mínima de retén.

Durante todo el mes de marzo, toda la plantilla estuvo trabajando, ya que las tareas a realizar permitían el normal desarrollo del trabajo, superando ampliamente la distancia de seguridad entre los trabajadores.

A fecha de hoy, no se ha recibido comunicación alguna sobre la solicitud de ERTE, que el Club dirigió a la Autoridad competente en esta materia, con lo que podría entenderse aprobado por silencio administrativo, aunque con posterioridad la Autoridad pueda reservarse el derecho de revisión del mismo.

Son muchos los trabajos que pueden y deben realizarse hasta el momento que todos los socios podamos disfrutar de las instalaciones, por lo que necesitamos que los trabajadores se incorporen cuanto antes, para la realización de éstos, una vez que las Autoridades autoricen su vuelta.

Es responsabilidad de esta Junta Directiva, la conservación y mantenimiento del patrimonio del Club, y está en nuestro ánimo y compromiso llevarlo a cabo, para el uso y disfrute de todos sus socios.

Esperamos que pronto podamos saludarnos personalmente, por lo que mientras tanto, os trasladamos nuestro deseo que todos los socios/as y familias se encuentren en perfectas condiciones de salud.

Un saludo a todos / as

La Junta Directiva.